



Pide CNDH considerar trata en casos de desaparición

Titular del organismo propone planteamiento ante diputados federales y autoridades de seguridad; llama a actualizar protocolos y guías de atención

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), María del Rosario Piedra Ibarra, propuso ante diputados federales y autoridades de seguridad considerar la trata de personas como una línea de investigación ante casos de desaparición en México.

Durante el *Foro para la Prevención y Combate a la Trata de Personas* —organizado por el grupo parlamentario de Morena—, la ombudsperson calificó a la trata como un flagelo que lastima a la sociedad entera.

Indicó que, en lo que va de su administración, la CNDH ha emitido nueve recomendaciones en esa materia, en las cuales se han documentado violaciones a la dignidad, a la procuración de justicia, a la intimidad en relación con la integridad y seguridad personal; al libre desarrollo de la personalidad, al sano desarrollo integral de la niñez, a la seguridad jurídica y a no ser sometido a trata de personas.

“Entre otros hechos violatorios, la CNDH ha documentado omisiones en la detección e identificación, falta de medidas de protección y atención especializadas de la situación de vulnerabilidad de las víctimas, transgresiones al acceso a la justicia y omisiones en la integración de las carpetas de investigación en materia de trata de personas”, indicó.

A fin de prevenir las violaciones a los derechos humanos de las víctimas de trata de personas, Piedra Ibarra advirtió que es necesario “considerar la trata de personas como una línea de investigación ante la desaparición en México; mejorar los mecanismos de detección, identificación, protección y asistencia de las víctimas del delito de trata de personas en nuestro país, así como actualizar los modelos, protocolos y guías de atención a las víctimas existentes desde una perspectiva de género, derechos humanos e interseccio-

nalidad, especialmente en niñas, niños y adolescentes”.

Al respecto, Marco Antonio Vargas González, quien acudió en representación de la secretaria de Seguridad, Rosa Icela Rodríguez, recordó que el 19 de junio de 2023 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* una modificación al decreto de creación de la Coordinación Nacional Antisecuestro (Conase), para ampliar sus facultades de atención del delito de la trata de personas y extorsión.

“Ya cuenta con atribuciones específicas en materia de vinculación, operación, gestión y seguimiento de las acciones entre las dependencias de los tres órdenes de gobierno competentes en acción y combate del secuestro, extorsión y trata de personas. Se capacita al personal de la Conase para atender



de manera exitosa la trata de personas, bajo la articulación de esfuerzos con las entidades federativas, bajo un esquema real de intercambio de información y coordinación operativa”, detalló.

Al inaugurar el foro, el diputado Ignacio Mier Velazco, coordinador del grupo parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), destacó la importancia de la participación de la sociedad para terminar con el negocio ilícito, al cual se refirió como una forma de “esclavitud moderna”.

“El combate a la trata de personas es un tema que debe interesar a la sociedad en su conjunto”, dijo al tiempo de alertar que cada dos minutos una persona es captada por las redes de la delincuencia para este fin. ●

MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA

Presidenta de la CNDH

“[Es necesario] mejorar los mecanismos de detección, identificación, protección y asistencia de las víctimas del delito de trata de personas en nuestro país”



Durante el *Foro para la Prevención y Combate a la Trata de Personas*, la ombudsperson María del Rosario Piedra Ibarra (tercera de izq. a der.) calificó a ese delito como un flagelo que lastima a la sociedad entera.